



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba 11 JUN 2019

Expte. Referencia: CUDAP N.º0020988/2019

VISTO

- Lo solicitado por la profesional para desarrollar la Adscripción a Programas de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2019 y

CONSIDERANDO

- Los requisitos establecidos en el ANEXO I RES HCACETS N.º 46/05 para Adscripciones a Programas y Proyectos de Extensión y habiendo cumplido la postulante con los mismos.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: ADMITIR para ser adscripta a Programa de Extensión, durante el ciclo lectivo 2019 a la Lic. **Argañaraz Daniela Agustina** DNI 36.448.192 en el Programa de extensión **"Feminismo, Sexualidades y Derechos"** de la FCS

Artículo 2: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente Archivar

ALEJANDRO EUGENIO LOPEZ
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Maria Inés Peralta

Mgter. **María Inés Peralta**
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución:

L 385